



ACTA DE APEO DEL CAMINO MUNICIPAL "CAMINO 020 09017" CON NÚMERO DE FICHA DE INVENTARIO I.F.SUB/01.00044 Y NÚMERO DE FICHA DE APLICACIÓN 920, EN EL PARAJE DE SANTA ANA.

Reunidos a las 10:00 horas del día 26 de MAYO de 2021, en el lindero oeste del camino, en el sitio denominado Avenida de la Sierra del municipio de Medina Sidonia; los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ayuntamiento, y dar continuidad al procedimiento de deslinde de acuerdo con lo acordado el 12 de mayo de 2021, según se recoge en el acta del citado día para dar cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2020, en relación con lo que para el caso dispone el art. 135 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; el que suscribe, Don José Ángel Moreno Vaca, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Medina Sidonia, de conformidad con el citado artículo, da fe de que se procedió en la forma siguiente:

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES.

Antes de comenzar el acto de apeo convocado, y ante la falta de comunicación con D. Jacobo Galvín Sánchez. Funcionario de la Excmo. Diputación Provincial. Perito práctico quien suscribe se pone en contacto con la Diputación Provincial, informándose que desconoce el paradero del Sr. Galvín Sánchez, pero que no obstante puede ser que dada su reciente paternidad, se encuentre disfrutando del permiso correspondiente

Tal circunstancia se le da traslado a los asistentes y ante la incertidumbre sobre las fechas en la que se podrían reanudar las labores de deslinde, se comunica a los interesados que la fecha y la hora de los actos de continuación del apeo previsto serán informados mediante la notificación correspondiente, amén de la información pública que fuese necesario.

A las 10,30. horas se da por finalizado el acto.

En prueba de conformidad firman conmigo la presente acta todos los señores mencionados, de todo lo cual, como Secretario del procedimiento, doy fe.

El Secretario,

El Técnico Municipal,

